

## FE DE ERRATAS

En atención al escrito que suscribe el Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Titular de la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el cual fue presentado ante la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Jurisdiccional, el día diez de Febrero del dos mil veinticinco y toda vez que en la lista de expedientes con proyecto de resolución definitiva, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la Sesión Ordinaria número seis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a celebrarse a las once horas, del día diecinueve de Febrero del dos mil veinticinco, se publicó lo siguiente por error involuntario:

1. TJA/2<sup>a</sup>S/118/2024 promovido por Adrián Eleuterio Navarro Iturbe en contra del Presidente del Honorable Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.


Siendo lo correcto:

1. TJA/2<sup>a</sup>S/118/2024 promovido por Adrián Eleuterio Navarro Iturbide en contra del Presidente del Honorable Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

**Cuernavaca, Mor., a 10 de Febrero del 2025**

**La Secretaria General de Acuerdos del  
Tribunal de Justicia Administrativa del  
Estado de Morelos**

**Anabel Salgado Capistrán**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS  
SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS